

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA-EDUBA
Nit. 890.270.833-5

RESOLUCIÓN

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 1 de 1

GESTIÓN JURÍDICA

RESOLUCIÓN No. 020 -
(13 FEB 2020)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 019 del 13 de febrero de 2020, el gerente de ésta Empresa Ingeniero EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA identificado con la cédula de ciudadanía número 13.871.185 de Bucaramanga, viajará a la ciudad de Bucaramanga el día viernes 14 de Febrero de 2020, para participar del PRIMER ENCUENTRO DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS-SANTANDER UN DEPARTAMENTO DE PROPIETARIOS; que se llevará a cabo en el Auditorio Low Multra del SENA, calle 16 No. 27-37 en la ciudad de Bucaramanga.

Que se hace necesario, que el gerente Ingeniero EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA, encargue a un funcionario de planta de la Empresa de la gerencia de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA- el día viernes 14 de febrero de 2020; según lo contenido en el considerando precedente.

Por lo anterior expuesto,

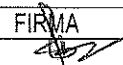
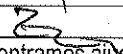
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encarguese de la gerencia de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interes Social de Barrancabermeja-EDUBA- al Administrador de Empresas **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 8.684.508 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien se desempeña como Subgerente de EDUBA, Código 084, Grado 4, con fundamento en los considerandos mencionados; el día Viernes 14 de febrero de 2020 y hasta que dure la ausencia del titular.

En Barrancabermeja, a los 13 FEB 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Gerente General-EDUBA-

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|------------|--------------------------------|--|-----------------------|
| Proyecto : | Gloria A. Navarro Mejia |  | 13 de Febrero de 2020 |
| Aprobó : | Ing. Edwin Adrian Garcia Avila |  | 13 de Febrero de 2020 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA - EDUBA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día 13 de febrero de 2020 Sr. (Sra.)
Miguel Angel delgado identificado con la
cédula de ciudadanía No. 8.684.508. Se
notifica de la resolución número 020, de fecha
13 de febrero de 2020 Declaro que fui notificado por parte
de la EMPRESA DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA
DE INTERES SOCIAL EDUBA.

PARA CONSTANCIA FIRMO:


C.C. No. 8.684.508